

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 181-2017

GUATEMALA, 15 DE JUNIO DE 2017

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO:

Que con fecha catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017), se suscribió el contrato número DRH doscientos treinta guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 230-029-2017**) bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la Licenciada **Wendy (Único Nombre) Beltetón Castellanos** en su calidad de Tesorera Nacional y el contratista, siendo procedente emitir la disposición legal que apruebe el contrato referido.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 36 y 40 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y Acuerdo Ministerial Número 1-2014 "C" y sus Reformas.

.../

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

ACUERDA:

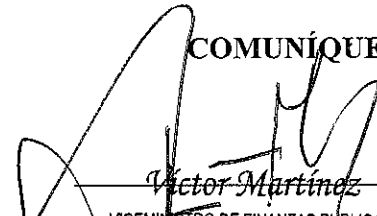
ARTÍCULO 1. Aprobar el contrato de servicios **Profesionales**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la persona que se identifica en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) "Otras remuneraciones de personal temporal", quien se compromete a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en el respectivo contrato:


| MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---|------------------------------|
| No | Nombre del Contratado | Número de Contrato | Fecha de Suscripción | Dependencia | Monto del Contrato | Tipo de Servicios | Tipo de Servicio según escala de Acuerdo Ministerial No. 112-2016 "A" | Período de Contratación |
| 1 | Mónica Ivana Rojas Zacarias | DRH 230-029-2017 | 14/06/2017 | Tesorería Nacional | Q. 63,600.00 | Profesionales | Profesional Experto | Del 15/06/2017 al 30/09/2017 |


ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).


ARTÍCULO 3. Remítase copia del contrato aprobado mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE


Victor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Encargado del Despacho




Licda. Carmen Abril
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



VMAMR/CLAG/ACFL/MSMM/CHAZ/14/07/2017

